

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2022	06/07/2022	Diana Paulina Escobar Cortés
Nombre del programa:		Dependencia:
Programa de Financiamiento para el Sector Turístico "Profistur"		<i>Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos)</i>
Antecedentes:		

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) le dan vida a las economías de América Latina y el Caribe (ALC). Representan 99,5% de todas las empresas de la región y 60% de la población ocupada y son responsables por el 25% del producto interno bruto (PIB) regional, según datos de la OECD. Todos conocemos a alguien que es propietario de una de estas empresas, que forman parte de nuestra cotidianeidad como latinoamericanos. Muchas veces nuestra relación con estas microempresas se basa en la confianza y la cercanía física, lo que las hace la solución más asequible para satisfacer nuestras necesidades de consumo.

A pesar de su importancia económica y social, a las mipymes les resulta difícil acceder a financiamiento. De forma agregada, la brecha entre la demanda y la oferta de crédito para mipymes en ALC llega a ser de US\$1,8 mil millones, equivalentes al 41% del PIB regional, de acuerdo al SME Finance Forum. Además, datos del 2019 indican que aproximadamente el 47% de las pequeñas empresas (5 a 19 trabajadores) en el sector formal, no tienen un préstamo bancario o una línea de crédito. Si la empresa es propiedad de una mujer, este número llega a más del 50%. El instrumento rector de política pública en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo, el cual está estructurado en cinco grandes ejes, de los cuales, Fondo Morelos está contenido específicamente en el objetivo estratégico 4.2: "Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, así como generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense".

Las MiPyMES tienen varias características que impiden su acceso al financiamiento en la región. Entre las principales barreras identificadas se encuentran la informalidad, la falta de un inmueble físico o una garantía de compromiso, la falta de una empresa solidaria o garante, la baja formalización de la empresa y las bajas calificaciones crediticias. Asimismo, estas barreras se ven exacerbadas por la inexistencia o inadecuación de leyes sobre garantías móviles, la falta de un registro de garantías y la falta de fondos de garantía.

Muchas de estas barreras pueden ser superadas con medidas de política pública por parte de los gobiernos de la región.

La situación ya complicada para las mipymes en materia de financiamiento, ha empeorado como resultado de los efectos económicos y sociales de la pandemia. Las medidas tomadas por los países en medio de la emergencia sanitaria incluyen la cuarentena obligatoria y la restricción a la circulación, por lo que los pequeños negocios dejaron de ser parte de la cotidianeidad y pasaron a la excepcionalidad. Muchos de ellos han permanecido cerrados por meses y por lo tanto han dejado de facturar, sus flujos de caja se han visto afectados, y con ello, el empleo y los salarios de millones de familias en la región.

Los gobiernos también han tomado medidas para mitigar los efectos de la pandemia para las mipymes, como las moratorias y postergación de pagos para créditos, los subsidios directos a empresas y empleados, entre otras muchas. No está claro cuántas de las mipymes sobrevivirán el embate sin piedad del COVID-19, dado que es aún incierto el período de tiempo en el que la enfermedad dejará de tener consecuencias económicas. ¿Qué hacer ante esta situación?

Para las mipymes, especialmente las de sectores no esenciales, que antes de la pandemia tenían unos estados financieros saludables, y cuyos negocios podrían sobrevivir una vez termine la misma, se deben crear mecanismos financieros que les permitan sobrevivir el período con ingresos reducidos. Por ejemplo, se podrían crear mecanismos



de créditos “puente” con tasas subsidiadas y a plazos largos, así como instrumentos más creativos como la utilización de garantías mobiliarias o líneas que utilicen la recompra de activos de las mipymes como garantía para poder obtener crédito.

También resulta importante crear mecanismos que permitan a aquellas empresas viables reestructurar su deuda o acceder a capital para reactivar sus negocios. En este sentido, resulta vital que se revisen los marcos normativos y la capacidad institucional de los países de nuestra región para llevar a cabo procesos de reorganización (reestructuración) y resolución (liquidación judicial) de las empresas. Esto permitirá una transición o una salida ordenada del mercado a aquellas empresas que definitivamente no logren sobrevivir al COVID-19.

El programa y la institución cuentan con recursos propios, por lo tanto no se tienen alguna partida presupuestal.

El instrumento rector de política pública en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo, el cual está estructurado en cinco grandes ejes, de los cuales, Fondo Morelos está contenido específicamente en el objetivo estratégico 4.3: “Fortalecer las cadenas de producción estatal”

Con base al diseño de política pública derivado del objetivo estratégico sectorial 6 “Incrementar y canalizar una mayor cartera de crédito para las empresas constituidas en Morelos y en especial las que desarrollen capacidades de exportación”, la participación del Fondo Morelos corresponde “Otorgar un mayor número de créditos blandos para las empresas morelenses, en coordinación con instituciones de crédito públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales”, las acciones contenidas en la línea de acción 6.2.1 “Otorgar financiamientos a tasas preferenciales para fortalecer a las empresas constituidas en Morelos”.

En el ámbito federal, de acuerdo a la política nacional derivada del Plan Nacional de Desarrollo, en el objetivo “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento” incorpora líneas de acción que subrayan el carácter estratégico del financiamiento para PYMES en interrelación con: Cadenas de valor de sectores estratégicos y asistencia técnica.

<https://blogs.iadb.org/innovacion/es/mejorar-el-financiamiento-a-las-mipymes-durante-la-pandemia/#:~:text=Entre%20las%20principales%20barreras%20identificadas,y%20las%20bajas%20calificaciones%20crediticias.>

Fuentes de Información:

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Programa Sectorial De Desarrollo Económico Y Del Trabajo 2019-2024
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

Descripción del Problema Público:

Aunque Fondo Morelos cuenta con diferentes programas de financiamiento y crédito para micronegocios, así como micro, pequeñas y medianas empresas en Morelos, dichos programas encuentran en la definición de su problema público, el común denominador, el mismo que justifica la misión de la institución.

“Microemprendedores y MIPYMES no acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr sostenibilidad y crecimiento de sus negocios”.

La definición del problema público es consistente con un enfoque integral y complementario de intervenciones. Integral en cuanto a que el problema referido es común a los nueve componentes que integran la oferta de política pública del Fondo; es complementario en cuanto a que el diseño de la intervención propuesto permite estratificar la población

potencial en función de sus características propias, de forma que cada componente se alinea a un segmento particular de la población objeto de intervención, con lo cual se controla el carácter agregativo de los nueve componentes.

Con base en la evaluación practicada por el CRIM-UNAM, la delimitación teórica del problema de atención pública del Fondo Morelos discutió las causales posibles que lo provocan. La evaluación mostró que el trasfondo del problema central radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan las PYMES y Microemprendedores por los niveles de riesgo que los caracteriza. El punto central a considerar, como lo han advertido también otras evaluaciones de impacto de corte similar, es que el acceso al financiamiento es una variable explicativa del desempeño que observan MiPyMes, así como de los ingresos que logran las familias a través del uso del mismo. No obstante, las cifras para Morelos muestran una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos y/o un elevado acceso de financiamiento por canales informales, lo cual puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos sobre todo en las más pequeñas.

En relación a lo anterior, es importante resaltar que el sistema financiero tradicional oferta crédito en función del nivel de riesgo que observan los demandantes. Este tipo de riesgo de crédito tiende a ser calificado como alto para el caso de Microemprendedores y PYMES con exclusión financiera, precarización laboral y bajo desempeño. Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar PYMES, así como iniciativas económicas por parte de Microemprendedores, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que las unidades económicas (MiPyMes) en igualdad de condiciones observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Cabe señalar que este ejercicio de evaluación identificó como un hecho estilizado que la falta de capacitación y asistencia técnica, se convierten en una causal más que contribuye al mayor riesgo registrado por PYMES y Microemprendedores, dificultando así su inclusión financiera al sistema tradicional. Finalmente se advierte que esta ausencia de atención crediticia que genera el sistema financiero tradicional hacia unidades económicas particularmente vulnerables, es lo que motiva y justifica la aparición de instrumentos de política pública como el Fondo Morelos.

Estado actual del Problema Público

La actividad turística en México es de gran importancia para la generación de empleo, intercambio comercial, mantenimiento y creación de infraestructura de comunicaciones y transportes, difusión de arte y cultura, valoración de la ecología, entre otros. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), en nuestro país el número de visitantes extranjeros creció de 23.3 millones en 2010 a 39.3 millones en 2017; y a 41.4 millones en 2018 (UNWTO, 2019.20). Por lo que se observó un aumento constante en el número de visitantes, lo que se reflejó en la captación monetaria por este concepto, que de acuerdo con el organismo ascendió en ese último año a 22 mil 510 millones de dólares estadounidenses; lo que equivale a un 6.7% de lo recabado en todo el continente americano por este concepto.

Si bien la actividad turística en los últimos años en la región latinoamericana –México incluido- tenía un menor dinamismo, los efectos de la covid-19 detuvieron las actividades turísticas mediante el cierre de playas, sitios de interés, hoteles y cancelaciones de vuelos. Lo anterior, puso en una severa crisis a este sector y el impacto tendrá repercusiones que se extenderán hasta el mediano plazo.

El cambio favorable en 2022 del semáforo epidemiológico estatal, se ha visto reflejado en una mayor afluencia turística; la estrategia de apoyo al mantenimiento de cartera del sector turístico permitió una estrategia de reactivación, siendo el financiamiento un instrumento imprescindible para estimular la actividad económica en las grandes, medianas y pequeñas empresas afectadas por la suspensión de actividades a causa de la pandemia.

Con el financiamiento se pretende llegar a más empresas para lograr un crecimiento y desarrollo económico del estado, apoyando la reactivación económica.

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4882/ML_186.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Credito-como-instrumento-para-la-recuperacion-del-turismo-en-Quintana-Roo-20220613-0115.html>

Marco Normativo

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Fondo Morelos
- Código Civil para el Estado de Morelos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial De Desarrollo Económico Y Del Trabajo 2019-2024.
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
- Estatuto Orgánico del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Otorgar una fuente alterna de financiamiento para proyectos que requieran de equipamiento e infraestructura con criterios de desarrollo sustentable, para personas físicas o personas morales, que permita fortalecer el desarrollo y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ubicadas en el Estado de Morelos, así como que tengan en operación una actividad económica dentro del sector de turismo, con la finalidad de impulsar la productividad, fomentar la competitividad y contribuir en la generación de empleos directos e indirectos.

Objetivos Específicos el Programa:

1. Establecer un programa que permita ofrecer recursos para el financiamiento en condiciones preferenciales.
2. Contribuir con aquellos negocios y empresas que tengan iniciativas de modernización o reemplazo de equipamiento así como proyectos de mejora, crecimiento y modernización de infraestructura, con criterios de sustentabilidad.
3. Permitir a los empresarios turísticos contar con una fuente de financiamiento accesible, con requisitos mínimos, esquemas flexibles de garantía y tasas de interés bajas.
4. Contribuir con las micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en el Estado de Morelos a mejorar las condiciones de los servicios turísticos.

5. Crear empleos directos e indirectos, en el corto, mediano y largo plazo.

6. Contribuir a los objetivos planteados por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 12 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P. y que pertenezcan al sector servicios turísticos en la entidad. • Cuantificación de la población: 14,365 unidades económicas (establecimientos) • Fuente de la información: INEGI. Censos Económicos 2019 https://datamexico.org/es/profile/geo/morelos-mo 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 12 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P. y que pertenezcan al sector servicios turísticos en la entidad., en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito. • Cuantificación de la población: $(14,365) \times 80\% = 11,492$ unidades económicas (establecimientos) • Fuente de información: INEGI. Censos Económicos 2019 https://datamexico.org/es/profile/geo/morelos-mo 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 12 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P. y que pertenezcan al sector servicios turísticos en la entidad., en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito, y que haya sido acreditadas por el programa. • Cuantificación de la población por años: 2018: 3 2019: 7 2020: 2 2021: 4 • Fuente de información: Registros Administrativos (Dirección de Operaciones).




Frecuencia de actualización de población:

En relación a los Censos Económicos.

Observaciones:

Revisó y Autorizó

MBA Raúl Capitán Contle
Director General